

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto de Orden por la que se aprueba la guía de funcionamiento de los centros y servicios sanitarios de medicina hiperbárica y la documentación que la acompaña remitida por la Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Salud y Consumo,

ACUERDA

INICIAR el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se aprueba la guía de funcionamiento de los centros y servicios sanitarios de medicina hiperbárica.

La Consejera de Salud y Consumo

Catalina Montserrat García Carrasco



FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	16/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmUW8MBZ5WHNVG9VXYQH6W537R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	